



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



RESOLUCIÓN N° 942/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215

San Lázaro, 27 de setiembre del 2024.

VISTO: El informe de evaluación elaborado por los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Lázaro, y

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de realizar el servicio de **CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA**, de la Ciudad de San Lázaro, con el oferente **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730**, teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 7021/2022 y que el **COMITÉ EVALUADOR** dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 75° del Decreto Nro. 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Artículo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . ."-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215**, por un monto de **Gs. 164.076.726** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setenta y seis mil setecientos veintiséis), a la firma **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730**.

Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



Abg. Wilma Raquel Escobar
Secretaria General



Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente Municipal